

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

25/02/2022

ESTADO No. **019**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2013 00220	Ordinario	ECOPETROL S.A.	AMPARO CONSUELO DEL PILAR PRADA MURCIA	Auto requiere REQUERIR al Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta para que, en forma inmediata, se sirva informar el estado actual del proceso y remitir copia del expediente.	24/02/2022	
11001 31 05 00 2015 00293	Ordinario	COLSANITAS S. A.	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Auto requiere REQUERIR a las partes del presente litigio para que le informen al Despacho el nombre del perito médico especialista en gerencia en servicio de salud que a bien tengan delegar y que se encargue de la práctica de la prueba pericial con observancia de los requisitos establecidos en la Ley y la Jurisprudencia.	24/02/2022	
11001 31 05 00 2015 00793	Ordinario	NUEVA EPS	LA NACION - MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCION SOCIAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA PARA LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 77 CPTSS PARA EL 04 DE ABRIL DEL 2022 A LAS 9:00 AM Y ADMITE EL DESISTIMIENTO PARCIAL	24/02/2022	
11001 31 05 00 2017 00036	Ordinario	GERMAN CORDERO FLOREZ	ASECOVIG LIMITADA	Auto requiere ACEPTAR la renuncia del poder elevada por el doctor HENRYALBERTO PINERES BARAJA Y REQUERIR al señor GERMÁN CORDERO FLÓREZ para querealice las gestiones necesarias en aras de designar un nuevo apoderadojudicial con el fin de continuar con el trámite del proceso notificando a lademandada ASESORÍA COLOMBIANA DE VIGILANCIA ASECOVIGLIMITADA, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el parágrafo delartículo 30 del CPTSS.	24/02/2022	

25/02/2022

ESTADO No. **019**

Fecha Fijación:

Página: **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2017 00537	Ordinario	MARIA TERESA SAENZ QUINTERO	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES - UGPP	Auto inadmite contestación de la demanda INADMITIR la contestación de demanda por parte de lademandada LA NACIÓN – MINISTERIO DE TRABAJO comorepresentante legal y judicial del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional – FOPEP, para que en el término de cinco (5) días, subsane lasirregularidades anotadas, so pena de tenerse como un indicio grave en sucontra. -parágrafo 3 art. 31 CPTSS	24/02/2022	
11001 31 05 00 2018 00726	Ordinario	LEONARDO AVILA SANABRIA	GUILLERMO STANGLINI	Auto admite demanda DEJAR SIN VALOR NI EFECTO los numerales 2 y 3 del autode fecha 04 de abril de 2019.; ADMITIR la demanda ordinaria laboral de LEONARDO ÁVILASANABRIA contra PATAGONIA CONDIMENTOS LTDA; Y NOTIFICAR personalmente la presente demanda aPATAGONIA CONDIMENTOS LTDA.de conformidad con lo previsto en losartículos 291 y 292 del C.G.P. en concordancia con el artículo 8 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	24/02/2022	
11001 31 05 00 2019 00456	Ordinario	LUZ CLEMENCIA MEJIA MUÑOZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral por lademandadaADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES y REQUERIR a la parte interesada para que, en el término de 10días, se sirva notificar a la parte pasiva del presente litigio de la demanda,sus anexos y el auto admisorio de la demanda de conformidad con losartículos 291 y 292 del CGP y en concordancia con el Decreto 806 del 2020.	24/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2019 00567	Ordinario	VITORIO SCABBIO	EMANUELE ENRICO BAFFONI GARCIA	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral por el demandado EMANUELE ENRICO BAFFONI GARCÍA y fija fecha para la audiencia de que trata el art. 77 CPTSS para el 06 de abril del 2022 a las 09:00am	24/02/2022	
11001 31 05 00 2019 00647	Ordinario	JOSE DEL CARMEN MORENO ALDANA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia REPROGRAMA AUDIENCIA Y FIJA COMO NUEVA FECHA PARA EL DÍA 1 DE MARZO DE 2022 A LAS 9:00 A.M.	24/02/2022	
11001 31 05 00 2019 00780	Ordinario	RAFAEL DARIO MOLINARES NUÑEZ	ROFFAPRINT EDITORES LTDA	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral por la demandada ROFFAPRINT EDITORES S.A.S. y fija fecha para la audiencia de que trata el art. 77 CPTSS para el 06 de abril del 2022 a las 11:00 am	24/02/2022	
11001 31 05 00 2020 00151	Ordinario	ALFONSO PEDRAZA SARMIENTO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral por la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES Y FIJA FECHA PARA LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 77 CPTSS PARA EL 28 DE ABRIL DEL 2022 A LAS 11:00 AM	24/02/2022	
11001 31 05 00 2020 00184	Ordinario	RICHARD MENDOZA	MPF CONSTRUCTORES S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACCEDER A LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN Y FIJA COMO NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA ART 77 Y 80 PARA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2022 A LAS 11:00 A.M	24/02/2022	
11001 31 05 00 2020 00260	Ordinario	ORLANDO TAPIAS GUZMÁN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia REPROGRAMA AUDIENCIA Y FIJA COMO NUEVA FECHA PARA EL 1 DE MARZO DE 2022 A LAS 3:00 P.M	24/02/2022	
11001 31 05 00 2020 00317	Ordinario	ERNESTO FERNANDEZ ZAFRA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia REPROGRAMA AUDIENCIA Y FIJA COMO NUEVA FECHA PARA EL DÍA 1 DE MARZO DE 2022 A LAS 4:00 P.M	24/02/2022	
11001 31 05 00 2020 00323	Ordinario	SANDRA MILENA ALVARADO DAZA	AMERICAN SCHOOL WAY SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia REPROGRAMA AUDIENCIA Y FIJA NUEVA FECHA PARA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2022 A LAS 9:00 A.M.	24/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2020 00324	Ordinario	CARMEN YOLANDA SACRISTAN DE LUNA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia REPROGRAMA AUDIENCIA Y FIJA COMO NUEVA FECHA PARA EL DÍA 1 DE MARZO DE 2022 A LAS 11:00 A.M.	24/02/2022	
11001 31 05 00 2020 00327	Ordinario	JORGE MEZA RIVERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral por las demandadas la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA ordinaria laboral por parte de la demandada SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. y fija fecha para la audiencia de que trata el art 77 CPTSS el 27 de abril del 2022 a las 09:00 am	24/02/2022	
11001 31 05 00 2020 00360	Ordinario	RAFAEL ANTONIO ESQUIVIA PAJARO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral por las demandadas la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES; TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA ordinaria laboral por parte de la demandada SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A y fija fecha para la audiencia de que trata el art 77 CPTSS para el 27 de abril del 2022 a las 11:00 am	24/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2020 00361	Ordinario	FABIO AVENDAÑO BOCANEGRA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral por la demandada UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP Y FIJA FECHA PARA LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 77 CPTSS PARA EL 27 DE ABRIL DEL 2022 A LAS 03:00 PM	24/02/2022	
11001 31 05 00 2020 00363	Ordinario	LUDER E. JEREZ CORTES	CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE	Auto inadmite contestación de la demanda INADMITIR la contestación de demanda por parte de la demandada UNIVERSIDAD LIBRE, para que en el término de cinco (5) días, subsane las irregularidades anotadas, so pena de tenerse como un indicio grave en su contra. -parágrafo 3 art. 31 CPTSS-	24/02/2022	
11001 31 05 00 2020 00364	Ordinario	ANGELICA JULIET MORERA ROSAS	ACEMPRESA SAS	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral por la demandada ACEMPRESAS S.A.S y fija fecha para la audiencia de que trata el art. 77 CPTSS para el 26 de abril del 2022 a las 09:00 am	24/02/2022	
11001 31 05 00 2020 00365	Ordinario	MARCO TULIO ARARAT SANDOVAL	CLUB MILITAR	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral por las demandadas LANACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y EL CLUB MILITAR y fija fecha para la audiencia de que trata el art. 77 CPTSS para el 26 de abril del 2022 a las 11:00 am	24/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2020 00371	Ordinario	HEBERT TRIVIÑO BARRIOS	SHANDONG KERUI PETROLEUM EQUIPMENT CO LTDA	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral por las demandadas SHANDONG KERUI PETROLEUM EQUIPMENT CO.LTD. Y MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTD.; ADMITIR el llamamiento en garantía propuesto por SHANDONG KERUI PETROLEUM EQUIPMENT CO. LTD. Y MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTD. NOTIFÍQUESE a las llamadas en garantía a cargo de las solicitante, esto es MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTD	24/02/2022	
11001 31 05 00 2020 00375	Ordinario	DORIS ROBAYO PINEDA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral por las demandadas SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES; ADMITIR la vinculación de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES SKANDIAS.A. y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, NOTIFÍQUESE a la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., a la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES SKANDIA S.A. y a COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS a cargo de la solicitante, esto es la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. de conformidad con lo establecido en los artículos 291 y 292 del CGP y 8 del Decreto 806 de 2020.	24/02/2022	

ESTADO No. **019**

Fecha Fijación:

25/02/2022

Página: **7**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2020 00376	Ordinario	YUDY ESTEFANIA SANCHEZ BUITRAGO	HIPNOTIC L&J LTDA	Auto requiere REQUERIR a la parte interesada para que dé cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 y 4° del proveído de fecha 12 de agosto del 2021, esto es, notificando en debida forma a HYPNOTIC L&J LTDA y a los señores JUAN CARLOS VARGAS BEJARANO y ÁLVARO VARGAS LEÓN, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 y 292 del CGP y 8 del Decreto 806 de 2020 al correo que la entidad y las personas naturales tengan establecido para tal fin.	24/02/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

25/02/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NIDIA ELVELY RONDEROS SAAVEDRA
SECRETARIO